INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA PARA LA OFICINA CENTRAL, CASONA DE AREGUA, MISION JESUITICA DE TRINIDAD Y TURISTA ROGA GUAIRA. (AD – REFERENDUM)"

Asunción, 27 de febrero del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA PARA LA OFICINA CENTRAL, CASONA DE AREGUA, MISION JESUITICA DE TRINIDAD Y TURISTA ROGA GUAIRA. (AD – REFERENDUM)", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 587.078.085.- (Guaraníes; Quinientos ochenta y siete millones setenta y ocho mil ochenta y cinco)*

2. PUBLICACIÓN

- *En el SICP – ID Nº 228309*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***PROSEGUR PARAGUAY S.A.; BOQUERON S.A.; MAJU SEGURIDAD S.R.L.; SE VI PAR S.R.L.; LOS HALCONES S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de enero del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas se han presentado las siguientes empresas:* ***SE-VI-PAR S.R.L, WATCHAMN, ANDROMEDA****. En efecto, en esa fecha, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado. Presentándose la siguiente oferta, según cuadro:*

LOTE 1

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaranies (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaranies (IVA incluido)
1	OFICINA CENTRAL	DIURNO	92121504-001	2	12	14.555.655	174.667.860

		NOCTURNO	92121504-001	2		4.851.885	58.222.620
2	CASONA DE AREGUA	SERENO NOCTURNO	92121504-001	1	11	4.851.885	58.222.620
						TOTAL	**291.113.100**

LOTE 2

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido)
1	MISION JESUITICA TRINIDAD	DIURNO	92121504-001	2	11	9.703.770	116.445.240
		NOCTURNO	92121504-001	2		9.703.770	116.445.240
2	TURISTA ROGA GUAIRA	DIURNO	92121504-001	2	11	4.851.885	58.222.620
		NOCTURNO	92121504-001	2		4.851.885	58.222.620
						TOTAL	**349.335.720**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizó ningún pedido de aclaración.*

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

A – ANALISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.	WATCHMAN	ANDROMEDA
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	LOTE 1 Y2 CUMPLE	LOTE 1 Y 2 CUMPLE	LOTE1CUMPLE LOTE 2 NO COTIZA
2. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales**

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.	WATCHMAN	ANDROMEDA
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de acreedores expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio, conforme al formulario del Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Resolución de la Policía Nacional (319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del Servicio solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizado para el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Permiso de Portación de armas de fuego otorgada pro la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Formulario 101, de los 3 últimos ejercicios financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: *La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones*

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Con relación a la firma ANDROMEDA, se ha constatado que la misma no ha ofertado para el lote 2 y siendo el llamado de adjudicación POR EL TOTAL, al no presentar oferta por alguno de los lotes corresponde la descalificación por ser este hecho un vicio sustancial.
Con relación a la firma Watchman SRL, se ha constatado que en la planilla auxiliar No 2 ha indicado que su oferta incluye un 10% correspondiente a los tributos de la legislación paraguaya, cuando que dicho monto solo representa al IVA, no así a los demos tributos aplicables, debiendo en consecuencia descalificar la oferta presentada porque en virtud de la planilla indicada, el monto ofertado no cubriría todos los tributos aplicables.
Luego del análisis antes efectuado corresponde se siga analizando a la Empresa SE-VI-PAR que reúne en su oferta todos los requisitos técnicos legales requeridos para el presente llamado. Por el motivo expuesto se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos
Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08
Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

B – ANALISIS TECNICO
En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

B.1 - EXPERIENCIA
A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.
En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en el Servicio de Seguridad y Vigilancia. Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

B.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
*Los **ÍTEMS** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.*
Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.
*La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO***
De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido)
1	OFICINA CENTRAL	DIURNO	92121504-001	2	11	14.555.655	160.112.205
		NOCTURNO	92121504-001	2		4.851.885	53.370.735
2	CASONA DE AREGUA	SERENO NOCTURNO	92121504-001	1	11	4.851.885	53.370.735
						TOTAL	266.853.675

LOTE 2

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido)
1	MISION JESUITICA TRINIDAD	DIURNO	92121504-001	2	11	9.703.770	106.741.470
		NOCTURNO	92121504-001	2		9.703.770	106.741.470
2	TURISTA ROGA GUAIRA	DIURNO	92121504-001	2	11	4.851.885	53.370.735
		NOCTURNO	92121504-001	2		4.851.885	53.370.735
						TOTAL	320.224.410

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR*** *el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA PARA LA OFICINA CENTRAL, CASONA DE AREGUA, MISION JESUITICA DE TRINIDAD Y TURISTA ROGA GUAIRA. (AD – REFERENDUM)"****a la empresa* ***SE-VI-PAR S.R.L.*** *con RUC 80007629-0 y por un monto total de* ***Gs. 587.078.085.-*** *(Guaraníes; Quinientos ochenta y siete millones setenta y ocho mil ochenta y cinco) correspondiente a 11 (once) meses de contrato IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.*

2. *Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto*

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

mencionado.

3. *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. De Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director Financiero